

Resumen en lenguaje sencillo sobre propuesta de reglamentación: Actualizaciones para implementar los Proyectos de Ley del Senado 763 y 2351 que requieren una revisión de la protección y requisitos de enmienda para plantas mezcladoras de concreto Proyecto reglamentario no. 2025-032-116-AI

Introducción

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la comisión) propone revisiones a la sección 116.605 del Capítulo 116, “Control de la contaminación atmosférica mediante permisos para nueva construcción o modificación” del Título 30 del Código Administrativo de Texas (30 TAC, por sus siglas en inglés) y las revisiones correspondientes al plan de implementación estatal (SIP, por sus siglas en inglés) bajo los requisitos de la sección 382.017 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el Capítulo 2001, Subcapítulo b del Código de Gobierno de Texas, y la sección 51.102 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) en relación con los SIP.

Resumen

La TCEQ propone cambios a las normas de los permisos estándar para plantas mezcladoras de concreto bajo la sección 116.605 del 30 TAC.

Estos cambios se basan en dos nuevas leyes estatales (Proyectos de Ley del Senado 763 y 2351), las cuales requieren que la TCEQ actualice sus cronogramas para la realización de revisiones de la protección y la emisión y revisión de permisos estándar para ciertos tipos de plantas mezcladoras de concreto permanentes.

El Proyecto de Ley del Senado 763 requiere que la TCEQ revise estos permisos estándar por lo menos una vez cada ocho años para asegurarse de que sigan protegiendo la salud y el ambiente. Si el permiso estándar se cambia después de una de estas revisiones, las instalaciones que ya operan bajo la versión anterior del permiso estándar podrán seguir operando por un periodo de tiempo determinado.

El Proyecto de Ley del Senado 763 se convirtió en ley el 1 de septiembre de 2025 y la TCEQ debe incluir estos cambios en sus normas oficiales antes del 31 de marzo de 2026.

El Proyecto de Ley del Senado 2351 también afecta la forma en que la TCEQ maneja los permisos para plantas mezcladoras de concreto permanentes, ya que establece que si la TCEQ actualiza un permiso estándar, podría requerir que una instalación actualice los planes de construcción para cumplir con cualquier condición nueva del permiso si la construcción no ha iniciado y el operador ha solicitado más tiempo para iniciar dicha construcción.

El Proyecto de Ley del Senado 2351 se convirtió en ley el 24 de mayo de 2025, el mismo día en que fue firmado por el gobernador.

Para seguir los nuevos requisitos establecidos por los Proyectos de Ley del Senado 763 y 2351, la TCEQ propone cambios a sus normas en el Subcapítulo F ("Permisos estándar) del Capítulo 116 del 30 TAC. Los cambios incluyen:

1. Agregar un requisito para que la TCEQ realice una revisión de la protección del permiso estándar para plantas mezcladoras de concreto permanentes por lo menos una vez cada ocho años.
2. Agregar requisitos que aplican cuando la TCEQ actualice el permiso estándar para plantas mezcladoras de concreto permanentes permitiendo que la comisión requiera actualizaciones a la solicitud para instalaciones que aún no hayan iniciado construcción y hayan solicitado más tiempo para iniciarla.

Información sobre comentarios y reunión públicos

La TCEQ ofrecerá una audiencia pública en formato híbrido (tanto presencial como virtual) sobre esta propuesta en Austin el jueves 20 de noviembre de 2025 a las 2:00 p. m. en el Salón 201S del Edificio E de sus oficinas centrales ubicadas en 12100 Park 35 Circle.

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen ofrecer comentarios orales o que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el martes 18 de noviembre de 2025. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no hacer comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el miércoles 19 de noviembre de 2025.

Las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la audiencia, pueden hacerlo de forma gratuita a través del siguiente enlace:

<https://events.teams.microsoft.com/event/18d7b168-6cfa-4d0a-afb1-8d87db8289d2@871a83a4-a1ce-4b7a-8156-3bcd93a08fba>

La reunión se ofrecerá para recibir comentarios públicos sobre el permiso estándar no reglamentario propuesto. Se proporcionarán servicios de interpretación al español si se solicitan. Para arreglos especiales, favor de ponerse en contacto con David Munzenmaier de la División de Permisos del Aire mediante llamada al (512) 239-6092 o bien al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos) con la mayor antelación posible.

El periodo de comentarios para esta acción propuesta concluye el 25 de noviembre de 2025 a medianoche. Los comentarios por escrito pueden enviarse a través del Sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ, <https://tceq.commentinput.com>, por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a fax4808@tceq.texas.gov. Los comentarios deben hacer referencia al Proyecto

No Reglamentario No. 2025-032-116-AI.

Es posible encontrar el permiso estándar propuesto en el sitio web de la TCEQ a través del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/nav/standard.html>.

Para más información sobre la propuesta o para obtener ayuda con el envío de comentarios, favor de ponerse en contacto con David Munzenmaier, Gerente de Proyectos Reglamentarios, mediante llamada al (512) 239-6092 o bien mensaje de correo electrónico a david.munzenmaier@tceq.texas.gov.